



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de San Carlos, Tamaulipas

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN CARLOS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

#### PRESENTACIÓN

**Ing. César de la Garza Morantes**

**Presidente Municipal Constitucional de San Carlos, Tamaulipas.**

En el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, se contemplan objetivos, estrategias y líneas de acción congruentes al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas actualizado el pasado mes de Octubre del presente año, con lo cual se tiene plena identidad de principios y afinidades con los objetivos del Gobierno del Presidente de la República Enrique Peña Nieto.

En las políticas que se incluyen en el presente Plan Municipal de Desarrollo, los San Carlenses son el centro en donde convergen los beneficios de todas las acciones que se realicen para consolidar un municipio seguro, humano, competitivo y sustentable. La creación de indicadores estratégicos nos permitirá evaluar el grado y avance de nuestras acciones y en su caso fortalecerlas o reordenar el rumbo de las mismas.

La administración municipal, los Integrantes del R. Ayuntamiento trabajaremos en equipo comprometidos para responder a la confianza de nuestra gente promoviendo el beneficio para todos los San Carlenses.

#### Marco Jurídico

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la planeación del ayuntamiento y de la participación social de San Carlos, que tiene los siguientes ordenamientos legales.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**Artículo 25.** Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

**Artículo 26.** Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

#### Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres órdenes de gobierno. Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

#### Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**Artículo 4.** El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal. El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

**Artículo 58. Fracción LV.** Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el desarrollo del estado y encauzar las actividades de la administración pública, estatal y municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos.

**Artículo 1, 2, 3, 5 y 7.** Relativos a las disposiciones de la planeación.

**Artículo 13,14 y 15.** Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

**Artículo 21.** De la participación social en la planeación.

**Artículo 24.** De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

**Artículo 26.** Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

**Artículo 27.** De la denominación del Plan.

**Artículo 30.** El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas sectoriales, municipales subregionales, institucionales y especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

**Artículo 37.** Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

**Artículo 43.** Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

#### **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

**Artículo 1, 2 y 3.** Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188.** Establecen y precisan las bases de la planeación municipal de desarrollo.

#### **Decreto de Creación de COPLADEM.**

10 de Abril de 1991. Decreto Num. 25.

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

En él se definen las grandes metas nacionales, un México en paz, incluyente, prospero, con educación de calidad y responsabilidad global. Los objetivos y estrategias en donde los Estados y Municipios se incorporan para desarrollar al máximo las capacidades de nuestro País para convertirlas en prosperidad para todos los Mexicanos.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (Actualizado Octubre del 2013).**

Es el documento rector del Ejecutivo del Estado en donde se fijan los objetivos, estrategias y líneas de acción, que constituyen las directrices a seguir por los municipios para consolidar el Desarrollo Integral de nuestro Estado.

#### **Descripción General del Municipio**

##### **Fundación**

En honor del Rey de España Carlos 3ero. y bajo la advocación de San Carlos Borromeo, el 6 de junio de 1766 se fundó la Villa de San Carlos, en el lugar conocido como "Potrero de las Nueces".

##### **Localización.**

La cabecera municipal se encuentra en la Villa de San Carlos a los 24° 31' de longitud oeste a una altura de 432 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 2692.04 Km2 representa el 3.37% del total del Estado, sus colindancias son: al Norte con el Municipio de Burgos, al Sur con Padilla, al Este con Jiménez y San Nicolás y al Oeste con Villagrán e Hidalgo.

##### **Clima.**

El Municipio se caracteriza por un clima semicálido, subhúmedo, con lluvias al finalizar el verano, la temperatura es muy variable con una mínima de 6° C y una máxima de hasta 45° C, favorece el desarrollo de zonas boscosas de encino y pino factible de explotación y el desarrollo de diversas especies de flora y fauna, la vegetación del Municipio está integrada generalmente por huisache, mezquite, uña de gato, lechuguilla y diversas cactáceas destacando en ellas el maguey.

##### **Hidrografía.**

El Municipio cuenta con dos Ríos importantes que llevan el nombre de San Carlos sus principales afluentes son: los arroyos el Lobo, la Azufrosa, el Dulce, el Salado y Noche buena, así mismo el río Pílon, siendo sus principales afluentes el arroyo las Torrecillas y las puentes, mismo que desembocan en la presa Vicente Guerrero que se localiza en el mismo Municipio de Padilla.

**Orografía.**

El Municipio de San Carlos cuenta con un sistema montañoso importante en el que destaca la Sierra de San Carlos que se localiza en la región occidental cercana al límite con Nuevo León y paralela a la Sierra Madre, alcanza una altitud máxima de 1700 m; en ésta región se localizan los siguientes cerros: Del Diente, La Virgen, San Pablo, Del Jabalí, Loma de Perico y Mesa de la Malinche.

**Cronología de hechos históricos.**

1766 El 6 de Junio fundación de San Carlos.

1869 Se le asigna el nombre de Arteaga.

**Personajes ilustres.**

Horacio Terán Zozaya

Francisco de la Fuente Oviedo

Francisco Valdés Méndez

Ignacio Martínez Elizondo (1844-1891) Médico, militar, periodista y escritor.

Josefa Zozaya (1822-1860)

Lilia Jiménez Zozaya.

**Monumentos arquitectónicos.**

Templo de San Carlos Borromeo, construcción de finales del siglo XVIII; Casa del Capitán Lores, construida a fines del siglo XVIII, posteriormente fue la escuela de artesanías; Ex hacienda la Gavia; polvorín del Nuevo Santander, pequeño y sólido cubo de dos plantas, también utilizado como tronera, sede de la Asociación Ganadera edificada en la última década del siglo XIX, utiliza el sillar como base de su arquitectura.

**Monumentos históricos.**

Monumentos a Benito Juárez, ubicado en la Plaza del mismo nombre, antes plaza Ocampo; al profesor Lauro Aguirre, ubicado en la escuela del mismo nombre.

**Literatura, música y poesía.**

De Ignacio Martínez la obra titulada Recuerdo de un viaje por América, Europa, África y alrededor del mundo.

**Fiestas populares.**

El 4 de noviembre se celebra la fiesta de aniversario de la Fundación de San Carlos Borromeo.

**Alimentos.**

El cabrito en diversos guisos.

**Bebida.**

Mezcal de maguey.

**Flora y fauna.**

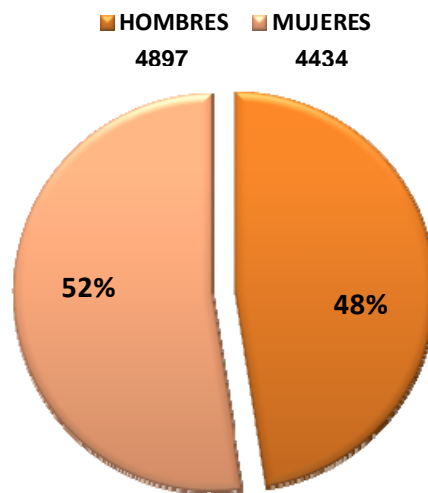
La vegetación comprende en general matorrales espinosos altos y bajos. El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo se compone de arbustos ralos y xerófilas, y se localiza en la parte montañosa de la región a excepción del cerro del Diente, donde existe monte de coníferas. Las especies más abundantes son mezquite, ébano, huizache, barreta, granjeno, anacahuita, pandero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda y vara dulce.

En la parte alta del cerro se encuentran animales silvestres tales como víbora, jabalí, puma y en la otra parte del territorio, venado, armadillo, lechuga y guajolote silvestre.

**Localización del Municipio**



**Población Total 9,331**



**Principales núcleos de población.**

Está integrado por 56 ejidos y demás comunidades como centros de población. Destacan las siguientes localidades consideradas como las más importantes del municipio de acuerdo a la superficie, población e infraestructura que poseen.

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| • Unión Morales              | • El Saucillo       |
| • Barranco Azul              | • El Gavilán        |
| • La Gavia                   | • Nuevo San Antonio |
| • Graciano                   | • Magueyes          |
| • Puerto Rico                | • Corralejo         |
| • Víctor Manuel              | • Nuevo Camacho     |
| • Marmolejo                  | • La Nueva Unión    |
| • Redención del Campesino    | • La Libertad       |
| • Manuel López (San Antonio) | • San Carlos        |

**EL SAN CARLOS SEGURO**

- Diagnóstico
- Metas y Compromisos
- Instituciones Sólidas y Confiables
- Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio
- Gobierno Humanista, Integro y de Resultados
- Indicadores Estratégicos

**Diagnóstico****Instituciones Sólidas y Confiables**

Es imperativo continuar con el desarrollo de las políticas de Seguridad Pública centradas en las personas, en donde salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los San Carlenses fomenta la relación de armonía y solidaridad entre los individuos y las instituciones públicas.

**Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio.**

Tamaulipas y por consiguiente San Carlos se ubica en una región donde los fenómenos hidrometeorológicos son recurrentes, estos riesgos y los generados por la intervención humana, ponen a prueba las capacidades de organización de las diferentes instancias gubernamentales para hacerles frente, por lo que la coordinación y participación en el Sistema Estatal de Protección Civil, resulta fundamental para implementar las acciones que permitan salvaguardar la seguridad de los habitantes de San Carlos que conforme al intercambio de información producto del trabajo coordinado se considerará resultarían afectados conforme a la trayectoria de los fenómenos meteorológicos.

**Gobierno Humanista, Integro y de Resultados.**

Los San Carlenses tendrán en la administración municipal un gobierno sensible con sus necesidades en donde la rendición de cuentas y la transparencia dará certeza de las acciones implementadas.

Fortaleceremos la relación con el gobierno estatal y las diferentes instancias federales en nuestro Estado, para gestionar recursos que beneficien a las familias de San Carlos.

Desarrollaremos sistemas informáticos al interior de la administración municipal, que permitan mejorar el desempeño institucional y la simplificación de trámites y servicios en beneficio de los habitantes de San Carlos.

**Metas y Compromisos****1. Instituciones Sólidas y Confiables**

- Consolidar la estrategia de Seguridad Estatal en cuanto a la implantación del mando único, cumpliendo con los compromisos que corresponden al municipio, así también participar en forma constante con las actividades que las instituciones de seguridad y justicia del estado requieran de la administración municipal.

## **2. Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio.**

- Por conducto del DIF Municipal, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, implementar programas que fomenten la cultura de la no violencia y la prevención de conductas antisociales, así como por conducto de la Dirección de Obras Públicas, el rescate de espacios públicos para realizar actividades deportivas, culturales y de recreación.
- Por conducto de la Dirección de Protección Civil; participar en forma permanente en el Sistema Estatal de Protección Civil, disponer de lo necesario para que en las temporadas de ciclones y épocas invernales las áreas destinadas como albergues temporales cuenten con lo necesario para responder a las necesidades de la población San Carlense.

## **3. Gobierno Humanista, Integro y de Resultados.**

Integrar un sistema de información que permitan identificar el proceso de atención a la ciudadanía desde la presentación de la petición hasta la solución o respuesta y así medir la eficiencia de las áreas participantes. Implementar un sistema administrativo en donde la transparencia y el marco de la legalidad correspondan a las expectativas de la ciudadanía.

Determinar indicadores estratégicos que permitan medir la eficiencia de la administración.

### **Instituciones Sólidas y Confiables**

## **4. Seguridad Pública**

### **Objetivo**

Salvaguardar la integridad física, patrimonial y comunitaria de la población de San Carlos, con respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias y líneas de acción

- Seguimiento a los convenios de implementación del mando único.
- Difundir los programas de reclutamiento y selección de servidores públicos de seguridad y justicia en apoyo a las instituciones estatales.

## **5. Seguridad Efectiva para las Personas y su Patrimonio.**

### **Objetivo**

Promover acciones que generen oportunidades sociales que desalientan las conductas delictivas y estimular los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias de San Carlos.

Estrategias y líneas de acción

### **Cultura de no violencia**

- Apoyar acciones que fomenten la cultura de la paz y armonía comunitaria.
- Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que la exalten.

### **Atención de conductas antisociales**

- Apoyar programas que formen hábitos saludables con actividad ocupacional, educativos, deportivos, culturales de entretenimiento y sano esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.

### **Recuperación de espacios públicos**

- Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales.
- Gestionar ante instancias estatales y federales acciones y recursos para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar; comunitaria, deportiva, cultural y de recreación que se encuentren en abandono.

## **6. Protección Civil para la prevención de riesgos.**

### **Objetivo**

Proteger a la población de San Carlos y su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales, ocasionados por el hombre con medidas preventivas y respuesta institucional inmediata.

Estrategias y líneas de acción

### **Medidas preventivas y de reparación de daños**

- Fomentar en las comunidades la cultura de prevención en caso de desastres naturales y accidentes de impacto comunitario.
- Participar en el Sistema Estatal de Protección Civil durante la temporada de ciclones tropicales y huracanes.

- Difundir entre la población alertas tempranas respecto a la trayectoria de fenómenos naturales.
- Gestionar los recursos públicos disponibles para el auxilio de damnificados y reparación de daños en el patrimonio familiar y su entorno.
- Mantener organizado un sistema de comités de prevención, advertencia de emergencias en las comunidades.

**Salva guarda de familias**

- Promover con los órdenes de Gobierno, proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.
- Gestionar proyectos para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de las familias en riesgo.

**Activar centros de atención en casos de emergencia**

- Multiplicar la actividad de cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.
- Capacitar a través de cursos certificados al personal de Protección Civil que multipliquen los efectos en las brigadas solidarias.

**Gobierno Humanista, Integro y de Resultados.****7. Colaboración Institucional****Objetivo**

Fortalecer la colaboración con el Gobierno Estatal y Federal mediante acuerdos de coordinación institucional.

Estrategias y líneas de acción

**Fortalecimiento Municipal**

Promover acuerdos ante el Ejecutivo del Estado para la gestión de programas y acciones que fomenten el desarrollo social y económico del municipio.

- Gestionar proyectos de infraestructura social y equipamiento urbano.
- Promover acuerdos de asistencia técnica ante el Gobierno del Estado para capacitar a los Servidores Públicos en materia de normatividad, gestión de recursos, planeación, programación, presupuesto y evaluación.

**8. Administración Municipal Sensible, Integra y Eficiente.****Objetivo**

Gobierno Municipal sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores Servidores Públicos y controles de procesos administrativos.

Estrategias y líneas de acción

**Administración Municipal de Resultados**

- Implementar acciones cuyo resultado sean la realización de actividades administrativas y procesos, dentro de un marco de calidad, transparencia, con acceso a la información y rendición de cuentas.
- Seguimiento técnico y evaluación de resultados de las acciones y programas con base a indicadores de gestión.

**Mejora de Prácticas y Procesos Administrativos**

- Promover la modernización y control de los procesos de la administración municipal.
- Alinear la asignación presupuestal al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción.

**Servidores Públicos Íntegros**

- Observar la calidad del desempeño de los Servidores Públicos Municipales con base al cumplimiento ético, evaluación de resultados, competencia y sensibilidad de las demandas y denuncias ciudadanas.
- Evaluar el nivel de competencia y confianza de los Servidores Públicos con criterios de integridad, conocimiento, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

**Supervisión y Control de la Gestión Pública**

- Fortalecer los esquemas de supervisión y control de proyectos, programas y acciones de la administración municipal que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.
- Fortalecer las acciones de prevención y supervisión de la aplicación de la normatividad a través de la Contraloría Municipal.



- Promover acciones de participación social, vigilar la evolución de programas y proyectos comunitarios; que generen confianza en la administración municipal.

#### **Finanzas Públicas**

- Fortalecer las finanzas municipales con eficiencia en la gestión de recursos, programas y disciplina presupuestal.
- Formular presupuestos acordes a lo establecido en la Ley de Ingresos que estimulen el desarrollo social y de los sectores productivos.

#### **Atención Ciudadana**

- Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas en solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.
- Dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, vivienda, infraestructura social básica, urbanización y empleo.

#### **Indicadores Estratégicos.**

##### **Instituciones Sólidas y Confiables.**

###### **1. Tasa de Victimización**

**Indicador:** Número de víctimas de la delincuencia por cada 100 mil habitantes.

**Descripción:** La tasa de victimización es un indicador de la incidencia de delitos que afecta a las personas y a su patrimonio. Este indicador se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

**Objetivo:** Seguridad Pública

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

###### **2. Percepción de la seguridad**

**Indicador:** Percepción de la seguridad de la entidad federativa.

**Descripción:** Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en el estado. Esta percepción está influenciada por varios factores, entre ellos, la confianza ciudadana en las autoridades, la presencia policial, la prevención del delito y el combate a la impunidad.

**Objetivo:** Seguridad Pública

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE

##### **Seguridad Efectiva para las Personas y su Patrimonio.**

###### **3. Acciones gubernamentales en seguridad pública**

**Indicador:** Percepción ciudadana de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública.

**Descripción:** Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene conocimiento de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública:

- Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.
- Operativos contra la delincuencia.
- Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas.
- Mejorar el alumbrado.
- Combatir el narcotráfico.
- Programas de sensibilización para que la gente denuncie.
- Combatir la corrupción.
- Atención a jóvenes para disminuir la delincuencia juvenil.
- Mejorar el ingreso de las familias.
- Policía de barrio que coordine la seguridad de la colonia.

**Objetivo:** Atención a casusas de conductas delictivas, Protección a las familias y su patrimonio.

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

#### 4. Protección Civil – Atención a Contingencias

**Indicador:** Atención a los daños provocados por desastres naturales.

**Descripción:** Nuestro estado se encuentra en una zona de recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la población y su patrimonio. Para atención a los daños provocados por desastres naturales se consideran los siguientes factores:

- Número de declaratorias de desastres naturales ocurridos en el estado.
- Número de municipios afectados incluidos en estas declaratorias.
- Número de personas afectadas tras la ocurrencia de un desastre natural.
- Monto total de los recursos aplicados para reparar los daños a la infraestructura pública y patrimonial de los tamaulipecos

Se excluye en este indicador los daños provocados en los sectores agropecuarios, forestal y pesquero.

**Objetivo:** Protección civil para la prevención de riesgos.

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Secretaría General de Gobierno, Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Gobierno Humanista, Integro y de Resultados.**

#### 5. Participación Social

**Indicador:** Porcentaje de ciudadanos que participan en las elecciones federales y locales.

**Descripción:** El porcentaje de participación social en las elecciones es un indicador de la cultura democrática y de la confianza que la ciudadanía tiene en el sistema político.

**Objetivo:** Cultura democrática y gobernabilidad.

**Periodicidad:** Trienal.

**Fuente:** Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

#### 6. Índice de corrupción y buen gobierno

**Indicador:** Índice de corrupción y buen gobierno.

**Descripción:** El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.

**Objetivo:** Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Transparencia Mexicana.

#### 7. Planeación

**Indicador:** Avance en monitoreo y evaluación por entidad federativa.

**Descripción:** Proporcionar información del avance que registran las entidades federativas en materia de monitoreo y evaluación mediante la identificación de los ejercicios públicos realizados y de los elementos al desarrollo social.

**Objetivo:** Planeación para el desarrollo del estado.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval.

### EL SAN CARLOS HUMANO

- Diagnóstico
- Metas y Compromisos
- Salud Humanista
- Educación Integral
- Desarrollo Social Participativo
- Asistencia Social y Atención a grupos venerables
- Indicadores Estratégicos

**Diagnóstico**

**Salud Humanista**

La población total del municipio es de 9,331 habitantes, de la cual la que cuenta con servicios médicos es de 8,158 distribuidos de la siguiente manera:

- IMSS 278
- ISSSTE 270
- SEDENA y PEMEX 0
- Instituciones Privadas 0
- Otras instituciones 15

La población que no tiene seguro 1,147. Para la atención y prevención de enfermedades transmisibles existen diversas instituciones de servicios médicos, pero se cuenta con un Hospital General rural ubicado en la cabecera del municipio, equipado con tecnología de punta y diversas especialidades donde se atiende a toda la población de San Carlenses y municipios vecinos, además cuenta con un Centro de Salud que atiende a: Ejido San Carlos, Unión Morales, Carricitos de Tinajas, Marmolejo, La Maca, Venadito, Los Vergeles, La Encantada, Santa Teresa, Dr. Norberto Treviño Zapata, Manuel Cavazos Lerma y 8 clínicas ubicadas estratégicamente en los siguientes ejidos:

1. Clínica El Gavilán, que atiende pacientes del mismo ejido, así como: José Silva Sánchez, San Miguel, El Carrizo y el Carrizo de los Uriegas.
2. Clínica La Libertad que atiende pacientes del mismo ejido así como: Lázaro Cárdenas, Guadalupe, Manuel López, Rubén Jaramillo, La Garita, Santa Cruz, Los Quiotes, Corralejo, La Colonia Menonita y rancherías.
3. Clínica Nuevo San Antonio que atiende a pacientes del mismo ejido, así como: Víctor M. Bueno, Graciano, Magueyes, Práxedis Balboa, Benito Juárez (el ballo), Benito Juárez (colonia) y rancherías.
4. Clínica Graciano Sánchez que atiende a pacientes del mismo ejido así como: Nuevo Camacho, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez (Enrique Carrasco), Puerto Rico y Redención del campesino.
5. Clínica La Gavia que atiende a pacientes del mismo ejido así como: Pedro José Méndez, San Rafael y rancherías.
6. Clínica El Saucillo que atiende a pacientes del mismo ejido, así como: Tepozán y rancherías.
7. Clínica la Nueva Unión que atiende a pacientes del mismo ejido, así como: Magdaleno Aguilar, Angelitos, Héroes de la Revolución, Congregación Luis Cabrera y rancherías.
8. Clínica de Barranco Azul que atiende a pacientes del mismo ejido así como, Pedro J. Méndez, La Nueva Unión, El Tepozoncito y rancherías.

En estas clínicas se atienden casos de medicina preventiva, curativa y de ginecología en casos de enfermedades crónicas son turnados al Hospital General de San Carlos, estas clínicas son atendidas por un médico pasante y un auxiliar de enfermería.

#### **Educación Integral de Calidad.**

La Educación de San Carlos data del año 1782 en la época de Carlos III se expidió una orden real, disponiendo que hubiera una escuela pagada por la caja de la comunidad con sueldo suficiente para el profesor.

Actualmente el municipio cuenta con una población de 9,331 habitantes de los cuales 9,061 de seis años o más saben leer y escribir, no saben leer ni escribir 300 según el Censo de Población 2010. El municipio cuenta con 37 jardines de niños, la enseñanza primaria es federalizada contando con 44 escuelas comunitarias, unitaria en diferentes ejidos, atendida por un profesor normalista y escuelas monumentales donde imparten enseñanza de 2 a 6 maestros normalistas cursos de inglés y computación, está dividido en dos zonas escolares.

La zona 32 que se encuentra en la cabecera municipal y la zona 11 que se encuentra en el ejido Nuevo San Antonio atendida por un inspector y un auxiliar, cuenta también con 10 secundarias, una de ellas técnica ubicada en la cabecera municipal en la cual imparten tecnologías de secretariado, computación mecánica con una cantidad de 90 alumnos aproximadamente, una escuela secundaria general y trabajadores localizada en el ejido Magueyes, que se fundó en el año escolar 1981-1982 con el nombre de Emiliano Zapata la primera generación egreso en 1984- 1985, está formada por tres grados con un promedio de 80 alumnos, personal administrativo y docente de apoyo e intendencia con un total de 18.8 telesecundarias ubicadas en los ejidos: La Gavia, Gavilán, Manuel López, Graciano Sánchez, Barranco Azul, Saucillo, Puerto Rico, Práxedis Balboa.

Existió la escuela preparatoria Dr. Damaso Anaya Rivera dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fundada en el año 1979 con 30 alumnos y egresaron varias generaciones por carecer de presupuesto fue sustituida en el año de 1996 por un tele bachillerato que lleva por nombre Ing. José Francisco Islas, en el 2011 fue sustituida por el colegio de bachilleres. En la colonia menonita existe una escuela para ambos sexos en la cual se facilitan los conocimientos de ciencias físicas y matemáticas e idiomas que utilizan el desarrollo de actividades cotidianas, dichas enseñanzas son impartidas por un maestro en el idioma materno "alemán" y español, el primero lo aplican en el hogar y el segundo cuando son adultos para la comunicación social y comercial con los vecinos del pueblo.

### **Desarrollo Social Participativo**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, estima que en nuestro municipio el 77.4% de nuestra población se encuentra en la clasificación de pobreza y el 20.3% en pobreza extrema. Mejorar las condiciones de vida de los San Carlenses, es el objetivo principal de la administración municipal.

#### **Asistencia Social y Atención a grupo vulnerables.**

En San Carlos el 40% de la población 3735, son adultos mayores, actualmente existen 5 casas del adulto mayor en la Gavia, Barranco Azul, Puerto Rico, Víctor Manuel Bueno y

San Carlos. De los 2715 hogares existentes en el municipio 313 son mujeres como jefes de familia. Existe un albergue infantil ubicado en el ejido la Gavia, en donde se da alojamiento y alimentos a alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además de impartirles cursos de valores, deportes y de conveniencia sana.

#### **Metas y Compromisos**

##### **9. Salud Humanista**

- Gestionar y contribuir al mantenimiento y conservación de las 8 clínicas de salud, que funcionan en el municipio; así como el Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social que opera en la cabecera municipal.
- Gestionar y contribuir a la construcción de un albergue, para los familiares de pacientes del Hospital General.
- Convenir la forma en la que operara el albergue asumiendo los compromisos que correspondan al municipio.

##### **10. Educación Integral de Calidad.**

- Gestionar y contribuir al mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa en el municipio, aulas, desayunadores y techumbres.
- Construcción de 2 aulas de tele bachillerato una en la cabecera municipal y otra en el ejido Barranco Azul.
- Gestionar la puesta en operación de un aula de tele bachillerato en el Saucillo.
- A través del Consejo Municipal de Educación, promover la ampliación del programa de becas en beneficio de los estudiantes del municipio.
- Promover ante el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la ampliación del programa de desayunos escolares en beneficio de los niños y jóvenes del municipio.

##### **Arte y Cultura**

- Construcción de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal, en cuyo marco se impulsaron actividades de promoción de valores artísticos locales.
- Coordinar con el Instituto Tamaulipeco de Cultura y las Artes, la organización de programas culturales y artísticos que fomenten la participación comunitaria.
- Promocionar la cultura, actividades artísticas, productos de identidad propia en la Feria Anual en Ciudad Victoria.

##### **Acondicionamiento Físico y Deporte**

- Construcción de una unidad deportiva en la cabecera municipal del municipio.
- Rehabilitación y modernización de las unidades deportivas de los ejidos Barranco Azul, Puerto Rico, El Refugio, San Rafael, Carrizo de los Uriegas.
- Reactivación y apoyo a las diferentes ligas deportivas municipales, para promover los hábitos saludables en las comunidades.

##### **11. Desarrollo Social Participativo.**

###### **Política Social y Desarrollo Comunitario**

- Atender prioritariamente las obras de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y rehabilitación de celdas solares, conforme a las necesidades identificadas en los siguientes ejidos:
  - **Luz Eléctrica:** Ejido José Silva Sánchez, Barranco Azul, Puerto Rico, Pedro J. Méndez, Tepozan, Rubén Jaramillo y la Aurora.
  - **Rehabilitación de Celdas Solares:** Ejido José Silva Sánchez, Las Tinajas, Boca de Álamos y Guadalupe.
  - **Agua Potable/Sistema Rebombeo/Cártamos:** Cabecera municipal, La Aurora, Viejo Camacho, Puerto Rico, Gracianito, Graciano Sánchez, Redención del Campesino, Benito Juárez (colonia), El Saucillo,

Rincón Murillo, Alfredo V. Bonfil, el Gavilán, Marmolejo, Guadalupe, San Felipe, Santa Teresa, Dr. Treviño Zapata.

#### **Superación del Rezago Social**

- Gestionar la ampliación de los programas sociales implementados por el Gobierno Estatal y Federal en beneficio de los habitantes de San Carlos, enfocados a la superación de la pobreza y el rezago social.

#### **Acceso a la Vivienda Digna**

Se gestionaran recursos para la implementación de programas de construcción y ampliación de vivienda conforme a las necesidades identificadas en beneficio de los San Carlenses de los siguientes ejidos:

- José Silva Sánchez, San Miguel, Las Tinajas, Unión Morales, Marmolejo, La Aurora, Barranco Azul, Magueyes, Venadito, Guadalupe, El Carrizo, Nueva Unión, Pedro J. Méndez, Magdaleno Aguilar, Los Angelitos, La Gavia, Nuevo Camacho, Redención del Campesino, Libertad, Benito Juárez (bayo), La Gavia, Los Quiotes, Benito Juárez (colonia), El Refugio, El Saucillo, Rincón Murillo, San Felipe, Nuevo Prado, Tepozán, La Gloria, Rubén Jaramillo, Dr. Norberto Treviño Zapata, Carrizo de Uriegas, Héroes de la Revolución, Alfredo V. Bonfil, Benito Juárez (Enrique L. Carrasco), Manuel Cavazos Lerma.

#### **Oportunidades de Desarrollo de la Mujer**

- Implementar programas que faciliten el acceso a recursos de mujeres emprendedoras.
- Gestionar un programa de apoyo específico de construcción y remodelación de vivienda a las mujeres que sean jefas de familia.

#### **Apoyo a la Juventud**

- Organizar torneos deportivos, programas culturales y actividades artísticas que fomentan la participación de jóvenes.
- Apoyar programas para el desarrollo de proyectos productivos en donde se fomente el empleo de jóvenes emprendedores.
- Fortalecer programas de becas para jóvenes que disminuya los índices de deserción escolar.

### **12. Asistencia Social y Atención a grupo vulnerables.**

#### **Fortalecimiento de la Familia**

- Realización de jornadas de convivencia familiar en la cabecera y ejidos del municipio.
- Gestionar la ampliación de los programas de apoyo a la economía de las familias ante el Sistema DIF Tamaulipas.

#### **Desarrollo Integral de la Niñez**

- Implementar programas en donde se fomente la participación de la niñez de San Carlos en programas deportivos, artísticos y culturales.
- Gestionar la ampliación de programas de desayunos escolares.

#### **Atención a Grupos Vulnerables**

- Implementar en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, programas de apoyo al menor y la familia en casos de indefensión, asistencia a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Construcción de 2 casas del Adulto Mayor una en el Ejido Corralejo y la segunda en el Ejido El Saucillo.

#### **Salud Humanista**

##### **Objetivo**

Alcanzar la cobertura universal de Salud fortaleciendo la infraestructura de primer nivel, en donde la promoción de la Salud y la prevención de la Salud de las enfermedades se desarrollen con calidad y humanismo.

Estrategias y líneas de acción

##### **Cobertura Universal**

- Apoyar las acciones que se desarrollen para alcanzar la cobertura universal de la salud, para que la población de San Carlos tenga acceso a los tres niveles de atención, con independencia a su condición social o laboral.
- Seguimiento y apoyo para que al ofrecer los derechos de protección social en salud a la población, se realicen con eficiencia y calidad independientemente de su condición social y tomando en cuenta a los adultos mayores.

### **13. Promoción de la Salud.**

#### **Objetivo**

Proteger la Salud familiar y comunitaria con criterios de participación social en la promoción y prevención.

Estrategias y líneas de acción

#### **Auto cuidado de la Salud**

- Apoyar los programas de participación comunitaria para la creación de una cultura de auto cuidado de la salud.
- Coordinar acciones para que la implementación de hábitos saludables, activación física y hábitos alimenticios sanos se promueven en las comunidades de San Carlos.

#### **Prevención de Enfermedades**

- Apoyar la participación comunitaria en la prevención de enfermedades a través de conocimientos de métodos y técnicas de prevención.
- Apoyar en la integración de redes de participación social, informadas y activas en la promoción de la salud.

#### **Salud del niño y de adolescente**

- Apoyar los programas de creación de entornos saludables con acciones de promoción de salud comunitaria orientados a formar hábitos de prevención de enfermedades de niños y adolescentes.
- Apoyar las acciones para otorgar orientación alimenticia y de activación física a niños, adolescentes y sus familias, programas dirigidos a reducir las causas del sobrepeso y obesidad.

#### **Salud de la Mujer**

- Promover acciones para que las mujeres de San Carlos participen en los programas de prevención de enfermedades de la mujer.
- Gestionar campañas médicas y multidisciplinaria en las comunidades de nuestro municipio.

#### **Atención a la Salud del Adulto Mayor y Grupos Vulnerables**

- Gestionar la ampliación de servicios especializados de atención médica a los adultos mayores, personas con discapacidad, pacientes oncológicos, con sida o tuberculosis.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la infraestructura necesaria para brindar atención a los habitantes de San Carlos.

#### **Educación Integral.**

### **14. Cobertura con calidad**

#### **Objetivo**

Atender la demanda de educación de nivel básico y medio superior de los habitantes de San Carlos.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa, existente en el municipio.
- Participar en la elaboración de programas educativos regionales.
- Apoyar los programas de atención al rezago educativo; actualización profesional y de educación continua y a distancia en los niveles educativos.
- Impulsar la incorporación y conclusión a la educación básica de los mayores de 15 años en rezago educativo.

### **15. Desarrollo de Capacidades y Competencias**

#### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades con incentivos y estímulos que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento; impulsar la participación de la comunidad educativa.

Estrategias y líneas de acción

#### **Conocimientos y competencias para la vida**

- Apoyar los programas de convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás.
- Apoyar los programas de activación física y práctica deportiva desde temprana edad para la formación de hábitos positivos y saludables.

**Participación social y corresponsabilidad en la educación**

- Fomentar la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos estatal, municipal y participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- Apoyar a la gestión de la comunidad escolar e iniciativas ciudadanas para hacer más eficaz el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en la educación.

**16. Arte y Cultura****Objetivo**

Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos de la población, a través de oportunidad de acceso al arte y expresión de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Estrategias y líneas de acción

**Política Cultural Democrática**

- Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa.
- Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.
- Impulsar a la cultura y las artes como herramientas de reconstitución y fortalecimiento del tejido comunitario.

**Incentivos y estímulos para aprender mejor**

- Gestionar la cobertura del sistema estatal de becas y estímulos para alumnos de excelencia y condición vulnerable.
- Promover se incentive a las instituciones educativas que obtengan resultados relevantes en las evaluaciones.
- Seguimiento para que se simplifique y consolide el sistema de asignación de becas y estímulos de educación básica y medio superior con criterios de perfiles socioeconómicos y excelencia educativa.

**Agenda Municipal para la Cultura y las Artes**

- Promover la agenda para la cultura y las artes, el fortalecimiento de circuitos artísticos y la celebración de programas temáticos regionales.

**17. Acondicionamiento Físico y Deporte****Objetivo**

Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva de recreación.

Estrategias y líneas de acción

**Organización Deportiva**

- Implementar una política municipal que fortalezca la organización y promoción del deporte mediante torneos en los cuales participen representantes de las diferentes comunidades de San Carlos.
- Fomentar la participación de la sociedad San Carlense en actividades deportivas como parte de una cultura para alcanzar la plenitud física.

**Actividad Física y Práctica del Deporte**

- Difundir los beneficios de la actividad física y la práctica del deporte en familia, la comunidad, la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobre peso, la obesidad y adicciones.
- Impulsar acciones que promuevan la práctica del deporte entre los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para su incorporación a los representativos municipales.

**Infraestructura Deportiva: Funcional**

- Implementar un programa de creación y rehabilitación de infraestructura deportiva.

**Desarrollo Social Participativo.**

## **18. Política Social y Desarrollo Comunitario.**

### **Objetivo**

Contribuir a la transformación en el contenido de la política de desarrollo social para la formación de una sociedad solidaria y participativa una mejor calidad de vida, oportunidades de igualdad y superación de carencias sociales.

Estrategias y líneas de acción

### **Política Social Integral**

- Fomentar una política con criterios de equidad social e igualdad de género, con cobertura en la zona urbana y rural, en forma coordinada entre los órdenes de gobierno.
- Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje, sanitario y electrificación.
- Impulsar acuerdos en coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, seguimiento, evaluación e impacto de las acciones para el desarrollo social en base a indicadores.
- Instrumentar acciones coordinadas y recurrentes de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con la concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a la línea de bienestar.

### **Participación en el desarrollo comunitario**

- Ampliar la capacidad comunitaria para crear un entorno de participación social con base a la formación de redes y desarrollo de actividades productivas.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas que generen un mercado regional de bienes y servicios; y mejora los ingresos de las familias con rezago social.
- Promover la integración de figuras de participación ciudadana en torno a los proyectos de inversión comunitaria.

## **19. Superación del Rezago Social.**

### **Objetivo**

Elevar la calidad de vida de los San Carlenses con oportunidades que fortalezcan la igualdad y los derechos sociales e impacten en la superación de la pobreza y el rezago social.

Estrategias y líneas de acción

### **Igualdad de derechos sociales**

- Generar acciones para hacer efectivos los derechos sociales de las familias que habitan en localidades dispersas y de difícil acceso de los servicios.
- Gestionar la dotación de productos nutritivos suficientes a las familias con ingresos menores a la línea de bienestar y con mayor carencia.
- Gestionar estímulos en beneficio de los niños y jóvenes de educación básica en situaciones de pobreza.
- Desarrollar acciones de autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y fosas sépticas en zonas rurales, en condiciones de rezago social.

### **Combate a la marginación y la pobreza**

- Gestionar la incorporación de beneficios y oportunidades sociales a la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.
- Promover la generación de empleos y ocupación productiva en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas.

### **Vinculación entre la política social y la económica**

- Gestionar acuerdos en coordinación con otros órdenes de gobierno, sector privado, programas no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil para vincular la política económica al desarrollo social con acciones que otorguen solidez a los resultados de los programas de combate a la pobreza.
- Gestionar el financiamiento de proyectos productivos de impacto social que aproveche las capacidades de los emprendedores y mejorar la economía familiar.



## **20. Acceso a la Vivienda Digna.**

### **Objetivo**

Elevar la calidad de vida de las familias de San Carlos con acciones de gestión para la ampliación y mejoramiento de vivienda.

Estrategias y líneas de acción

### **Mejores viviendas**

- Gestionar las oportunidades de acceso a la vivienda, ampliación y mejora a familias de bajos recursos.
- Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- Gestionar acciones que permitan alcanzar la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas y/o losas de concreto.

## **21. Oportunidades de Desarrollo para Mujeres.**

### **Objetivo**

Apoyar acciones que potencien a la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de sus capacidades y participación en los asuntos públicos, comunitarios y productivos.

Estrategias y líneas de acción

### **Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer**

- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar su calidad de vida, en materia de salud, educación, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
- Promover espacios y entornos en caminados a la atención a la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.
- Gestionar acciones que permitan atender la demanda de vivienda de mujeres cabeza de familia que cumplan los requisitos de los programas sociales.
- Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes embarazadas y madres en el sistema educativo.

### **Perspectiva de género en las políticas públicas**

- Incorporar a las políticas públicas municipales la perspectiva de género con criterios de igualdad en la determinación de la población objetivo y destino de beneficios.
- Impulsar la participación social de grupos de mujeres y hombres promotores de la perspectiva de género en las políticas públicas.

### **Asistencia y apoyo a la mujer**

- Fortalecer el desarrollo institucional de la asistencia a las mujeres con acciones de atención a la defensa de sus derechos, reconocimiento a su vocación social y productiva, prevención de la salud, acceso en la educación y apoyo a la economía familiar.
- Estimular la vocación productiva y emprendedora de las mujeres con acciones de capacitación y gestión de financiamiento a los proyectos productivos desarrollo empresarial y comercialización de productos.

## **22. Apoyo a la Juventud.**

### **Objetivo**

Promover acciones para la participación social recreativa y comunitaria de los jóvenes, así como el impulso para apoyar su formación profesional, proyectos laborales y productivos.

Estrategias y líneas de acción

### **Políticas de apoyo al desarrollo de la juventud**

- Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimule su formación integral.
- Fomentar acciones para la organización de los jóvenes en actividades, comunitarias sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.
- Gestionar proyectos para el deporte, la cultura y la recreación que estimule la actividad física, la creación artística, la formación de públicos y que amplíen los espacios de convivencia juvenil.

**Becas y oportunidades laborales**

- Gestionar a los jóvenes, beneficios sociales que desarrollen su vocación para la formación técnica y profesional y estimular su capacidad productiva y emprendedora.
- Fomentar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.
- Gestionar la instalación de infraestructura de acceso gratuito a internet en la plaza de la cabecera municipal.
- Coordinar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitir valores, promover hábitos positivos y que reconozcan el mérito social de la juventud.

**Cultura de prevención para la juventud**

- Apoyar las acciones públicas para una mayor cercanía de las necesidades de los jóvenes que contribuyan a fortalecer actividades positivas y de armonía en la convivencia social.
- Fomentar acciones institucionales que promuevan entre los jóvenes el reconocimiento y respecto a los principios de diversidad ideológica, igualdad de oportunidades, respeto y cuidado de los ordenamientos ecológicos, la no discriminación y no violencia.

**Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables.****23. Fortalecimiento de la familia.****Objetivo**

Impulsar una política de integración familiar, sensible, solidaria participativa en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables.

Estrategias y líneas de acción

**Fortalecimiento de la integración familiar**

- Apoyar al núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro que contribuya a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.
- Gestionar el desarrollo de jornadas de integración familiar de cobertura comunitaria.
- Promover y difundir una cultura de integración familiar con base en la formación de valores.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a precio adecuado.

**Desarrollo Integral de la Niñez**

- Impulsar acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, deporte, y recreación orientada al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.
- Gestionar beneficios ante el Sistema DIF Tamaulipas y el Sector Salud, para menores con discapacidad, dotándoles en forma suficiente y oportuna de aparatos funcionales y equipos de rehabilitación.
- Apoyar las acciones de prevención, vigilancia, y monitoreo de la violación de los derechos de los infantes.

**24. Atención a grupos vulnerables.****Objetivo**

Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

**Protección a menores en riesgo**

- Fomentar la reintegración familiar y comunitaria con servicios de educación, salud, alimentación y albergue para niños y adolescentes.
- Gestionar la construcción, operación y equipamiento de infraestructura para el cuidado y desarrollo integral de menores en situaciones de riesgo.
- Coordinar la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en acciones de protección de los menores en riesgo.

**Desarrollo de las personas con discapacidad**

- Identificar y canalizar a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación.
- Motivar la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.

- Atender en forma prioritaria las necesidades de niños y jóvenes especiales que asisten a los centros de atención múltiple y unidades de servicio y apoyo.

#### **Oportunidades para los adultos mayores**

- Modernizar la infraestructura de servicios asistenciales de atención al adulto mayor bajo el esquema de albergue temporal.
- Fomentar la actividad de asistencia y recreación desarrollada en casas y clubes de adulto mayor.
- Fortalecer acciones focalizadas a alimentación y salud para adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad.

#### **Asistencia Solidaria**

- Impulsar la actividad de las instituciones y organismos de la sociedad civil que brindan servicios de asistencia social, jurídica y de gestión a la población vulnerable.
- Fomentar la participación de la ciudadanía con acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y el rezago de grupos vulnerables.

#### **Indicadores Estratégicos.**

##### **Desarrollo Social Participativo.**

###### **1. Marginación**

**Indicador:** Medición de la marginación en Tamaulipas.

**Descripción:** Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida requiere atender las necesidades de educación social, vivienda y aislamiento. La marginación es una condición presente en comunidades urbanas y rurales. Damos seguimiento especial al número de municipios en alta y muy alta marginación y a la población en localidades rurales y polígonos urbanos de alta y muy alta marginación.

**Objetivo:** Política social y desarrollo comunitario.

**Periodicidad:** Quinquenal.

**Fuente:** Consejo Nacional de Población, CONAPO.

###### **2. Pobreza**

**Indicador:** Medición de la pobreza en Tamaulipas.

**Descripción:** Se adopta la definición de pobreza en dos dimensiones: el ingreso y los derechos sociales. Para el primero se considera la línea de bienestar económico y para el segundo las carencias en materia de seguridad social, alimentación, servicios de salud, rezago educativo, servicios básicos, calidad y espacios de vivienda. Éste es uno de los indicadores considerados en el Plan de Desarrollo 2013 - 2018.

**Objetivo:** Superación del rezago social.

**Periodicidad:** Bienal.

**Fuente:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

###### **3. Cobertura en apoyos alimentarios**

**Indicador:** Cobertura en apoyos alimentarios.

**Descripción:** Porcentaje de familias que se encuentran en pobreza total y reciben algún apoyo del programa Nutriendo a Tamaulipas

**Objetivo:** Superación del rezago social.

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Tamaulipas.

###### **4. Calidad de la Vivienda**

**Indicador:** Carencias por calidad y espacios de la vivienda.

**Descripción:** Número de viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material de techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón metálica, asbesto o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto, hacinamiento, es mayor que 2.5.

**Objetivo:** Acceso a vivienda digna.

**Periodicidad:** Anual

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

### 5. Mujeres

**Indicador:** Hogares con jefatura femenina y nivel de ingreso de la mujer.

**Descripción:** Porcentaje en hogares donde el jefe de familia es mujer y promedio de ingreso que perciben las mujeres mayores de 14 años económicamente activas.

**Objetivo:** Oportunidad de desarrollo para mujeres.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### 6. Jóvenes que no estudian ni trabajan

**Indicador:** Jóvenes que no estudian ni trabajan.

**Descripción:** Porcentaje de la población entre 15 y 29 años que no estudian ni trabaja.

**Objetivo:** Impulso al desarrollo de los jóvenes.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

### 7. Adultos mayores y personas con discapacidad

**Indicador:** Adultos mayores y personas con discapacidad.

**Descripción:** Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad atendidos.

**Objetivo:** Atención a grupos vulnerables.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Sistema DIF Tamaulipas.

## EL SAN CARLOS COMPETITIVO

- Diagnóstico
- Metas y Compromisos
- Productividad y Competitividad
- Atracción de Inversiones y Generación de Empleos, Infraestructura y Financiamiento para el Desarrollo
- Economía Dinámica
- Indicadores Estratégicos

### Diagnóstico

#### Actividades Económicas

#### Marco Económico

La población económicamente activa (PEA) en el censo del año 2010 fue de 6,000 ciudadanos que representa el 65% de la población total

La estructura PEA por ramo de actividades a continuación se detalla:

|   |      |
|---|------|
| Agricultura, ganadería silvicultura y otras | 5000 |
| Industrias manufactureras                   | 40   |
| Explotación de minas                        | 0    |
| Electricidad, gas y agua                    | 10   |
| Construcción                                | 10   |
| Comercio                                    | 200  |
| Comunicación, transporte y almacenamiento   | 20   |
| Servicio social (educación y salud)         | 250  |

|                           |            |
|---------------------------|------------|
| Actividades inespecíficas | 200        |
| Desempleo                 | 270        |
| <b>Total</b>              | <b>600</b> |

|  |      |
|--|------|
| <b>Población escolar</b>               |      |
| Preescolar                             | 380  |
| Primaria                               | 1025 |
| Telesecundaria                         | 100  |
| Secundaria técnica                     | 90   |
| Secundaria General y para trabajadores | 80   |
| Colegio de Bachilleres                 | 40   |

### Agricultura

La agricultura es una de las actividades más importantes, los principales productos agrícolas son: sorgo (*sorghum*, vulgare) cártamo (*carthamus trinatorius*) maíz (*zea*, mays), frijol (*phaceolus vulgaris*). Contando con la presa Chaman con capacidad de 10 000 000 m<sup>3</sup> para irrigar 800 has. Ubicado en el ejido Corralejo, los productos de las cosechas son recibidas en dos bodegas rurales, adaptadas para almacenar por varios meses, con capacidad de 5000 toneladas ubicada en el ejido Víctor Manuel Blanco y otra en el ejido Puerto Rico, contando con un total de 56 ejidos agrícolas.

### Ganadería

El valle de San Carlos por sus características del terreno es de agostadero por excelencia donde se desarrolló la engorda con la infraestructura de pastizales de muy bajo costo; siendo los de mayor importancia el ganado bovino, caprino, ovino, equino, porcino; también hay una pequeña industria lechera y sus derivados.

### Apicultura

La apicultura fue una de las actividades importantes en el municipio, pues la obtención de la miel que se extraía de los apiarios producida por la abeja criolla (*Apis milifera*) era excelente. Los ejidos con mayor producción son: Marmolejo, Corralejo, La Gloria, La Libertad, Manuel López Rincón Murillo con la producción de hasta una tonelada.

### Pesca y Caza

La actividad pesquera se realiza con un aspecto recreativo más que económico pues cuenta con una presa (El Chamal) en el ejido el Corralejo con una capacidad de 10 millones de metro cúbicos de agua, las especies que se capturan son el bagre, la mojarra y la lobina negra, además el municipio cuenta con varios bordes que retiene agua donde existen algunas especies como la mojarra. También la caza del venado de cola blanca y de la paloma ala blanca.

### Destilación del Maguey

En San Carlos se fabrican en forma reducida el conocidísimo aguardiente de maguey llamado mezcal que por su calidad ha tenido prestigio a nivel nacional desde el año de 1910, se realizaba la feria del mezcal, pues la región es propicia para el desarrollo del Maguey (agave mezcalina) en la actualidad se explotan cinco destiladores que son el Palmar, Los Fresnos, La Garita, Agua Zarca y otro en el ejido San Carlos, que procesan dos clases de mezcal, llamado mezcal blanco, mezcal rojo o abocado.

Se cuenta con una pequeña fábrica de mezcal en la cabecera municipal.

### Manufacturas populares

- **Ejido El Gavilán:** Se maquila la espiga para fabricar escobas y se elaboran a pequeña escala para el consumo interno.
- **Congregación la Nopalera:** Se maquila la fibra de palomito para hacer las sillas.
- **Ejido Magueyes:** Se elaboran productos hechos de tenaza y carrizo: como colotes, canastas y arreglos de boda y quinceañera.
- **Ejido Manuel López:** Se hacen artesanías de madera.
- **Colonia Menonita:** Se fabrican remolques, papalotes y plataformas ganaderas.

- **Congregación Las Gallinas:** Se hacen trabajos de jarciaría utilizando la fibra de la lechuguilla, como piales, amartigones y chabindas.
- **Ejido La Gavia:** Se hacen trabajos de forja y herrería como: marcas para herrar ganado, herraduras de caballo, cencerros, se afilan rejas para arado, protones y puertas metálicas.
- **Ejido Rincón Murillo:** existe una curtiduría donde se procesan cuernos de bovino, caprino y de venado.
- **Ejido La Unión Morales:** Funcionó como maquiladora de tejido del algodón, donde se fabrican uniformes para el personal de gobierno.

### Comercio

Es bastante amplio principalmente con el ganado bovino, porcino, caprino, ovino y asnal, siendo la superficie del suelo semiárido se condiciona con zacate forrajero obteniéndose pastas de buena calidad que se utilizan para agostadero y cría de ganado. También se realizan la venta de mezcal aguardiente en poca escala y de algunos productos minerales; se comercia con los productos derivados de la leche son crema, mantequilla y queso. En la sierra se recolecta el conocido piquín (*Capsicum anum*, verde y rojo).

También se realiza la venta de miel de abeja, cera y pieles.

### Aserraderos

Existen especies maderables en la Sierra de San Carlos como son el encino, el pino, que se procesan en aserraderos en forma de troncos y tramos de árboles dentro de los principales aserraderos están el de La Gloria, Rincón Murillo y Marmolejo.

### Minería

Por las características del subsuelo, formación geológica de basalto, andesita y calizas, sobre todo en la Sierra de San Carlos durante la colonia se le conoció como "El Riñón de Oro" por sus riquezas minerales, la Región del San Carlos fue el asiento de los reales de mina de cobre y plata.

El fondo minero de San José localizado en la falda del norte de la Sierra de San Carlos, fue explotado por la empresa denominada de San Carlos Copper Company fundada en Nueva York en 1895, contó con 1525 pertenencias y dispuso de una planta de beneficio con capacidad de 200 toneladas diarias y una fuerza de trabajo de 700 hombres y una planta generadora de energía con una capacidad de 300Hp. Esta compañía construyó la vía de ferrocarril que une a San José con la Ciudad de Linares N.L. que se usaba para transportar el mineral, pero desafortunadamente se suspendieron los trabajos en 1909 con motivo de la crisis mundial y durante la guerra de la revolución.

La explotación posterior a la revolución ha sido muy moderna en la actualidad, se consideran existencias de vetas, zinc, cobre, bauxita, precisamente en el área de Riñón de Oro. En la cuenca de Burgos y San Carlos existen yacimientos de hidrocarburo (gas natural).

### Turismo

Por las características de la sierra, existen hermosos paisajes montañosos. Los principales son El Ojo de Agua que se encuentra cerca de la carretera municipal; en Riberas del Río San Carlos existe un balneario natural.

En el cañón del cerro de la Cuchilla precisamente donde se localiza el Ejido Rincón Murillo "Rancho Viejo", sierra arriba nace el arroyo dando lugar al cañón del mismo nombre donde nacen veneros y una exuberante vegetación; con una pequeña inversión y cimentando una infraestructura turística se haría un bonito balneario natural.

El Cerro del Diente es el emblema más representativo de San Carlos por lo que deseamos sea un monumento nacional, está formado por un 100% de mármol que por su calidad y pureza se compara con la carrara de Italia. Existen minas de mármol en la cañada de la pileta donde se explotan el mármol negro, blanco y gris por su prestigio y calidad de renombre a la zona de San Carlos, en un bonito atractivo turístico; en la parte de la meseta del cerro existe un manantial de agua, se canaliza hacia el Ejido San Felipe y que se utiliza para el consumo humano así como uso doméstico, en un tiempo el pueblo carecía de agua potable.

Otros atractivos turísticos en la cabecera municipal son la plaza principal pueblerina con su kiosco, la catedral al lado poniente, la escuela monumental Lauro Aguirre al lado sur, al lado norte se encuentra la zona comercial. Uno más de los atractivos turísticos es el casco de lo que fuera la Ex Hacienda la Gavia con un edificio tipo colonial de dos plantas con un observatorio en la parte superior para dominar todo el valle, el edificio está formado por arquerías, grandes pasillos, recámaras. En el frontispicio se encuentran distribuidas en longitudes iguales siete columnas que según la tradición representa siete años de abundancia y siete de sequía, así como las caballerizas. Existe una cortina hecha de piedra y su respectiva compuerta, como vestigio de lo que fuera una presa, también se encuentra la presa del Chamal en el Ejido Corralejo que se aprovecha como centro recreativo, en donde se practica la natación y paseo de lanchas.

**Otros**

En el rancho Los Morales hoy llamado de los Menonitas, procesan productos derivados de la leche, como mantequilla, queso, crema y manufactura de papalotes, remolques, plataformas ganaderas y silos.

En el año 1983 por iniciativa del gobierno del estado se establecía una fábrica de mosaicos procesa a base de mármol extraído del Cerro del Diente, que por su pureza y calidad se compara con el de Carrara de Italia. Dicha industria se estableció para dar ocupación a 500 obreros y no fue posible su funcionamiento por no convenir a los intereses de algunos particulares.

**Metas y Compromisos****25. Productividad y Competitividad****Fomento de las Actividades Empresariales**

- Implementar programas de desarrollo empresarial en el municipio para mujeres emprendedoras, jóvenes y comunidades organizadas.
- Vincular acciones con el Gobierno del Estado para fomentar el desarrollo empresarial regional.

**26. Infraestructura y Financiamiento para el Desarrollo****Infraestructura para la Competitividad (Comunicaciones y Transportes)**

Conforme a las necesidades identificadas implementaremos un programa de rehabilitación de caminos en donde la conservación y construcción de puentes y vados, en los siguientes ejidos: San Miguel, Marmolejo, Barranco Azul, Víctor Manuel Bueno, Corralejo, Magueyes, Puerto Rico, La Encantada, Graciano Sánchez, Pedro J. Méndez, Redención del Campesino, Praxedis Balboa, Manuel López, La Gavia, Los Quiotes, Benito Juárez (colonia), San Rafael, Rincón Murillo, Tepozán, La Gloria, Benito Juárez (Enrique L. Carrasco), Manuel Cavazos Lerma, La Gavia.

**Construcción de carreteras**

- Tramo del Ejido 3 de Mayo a el Ejido El Refugio.
- Tramo del Ejido Corralejo al Ejido La Gavia.

Como apoyo a los San Carlenses que utilizan el transporte público, se reconstruirán los paraderos de los ejidos: La Meca, Corralejo, Puerto Rico, La Libertad, Los Vergeles y Redención del Campesino, y construcción de los mismos en la colonia agrícola Matamoros, San Antonio, Graciano Sánchez, Magueyes y Santa Teresa.

**27. Economía Dinámica****Impulso a la Producción Primaria**

- Desarrollo rural sustentable.
- Promover la elaboración de proyectos de desarrollo en beneficio de los campesinos, productores de las comunidades ejidales.
- Promover un programa de adquisición de equipo agrícola con la participación de los niveles de gobierno y los agricultores de comunidades ejidales.
- Gestionar la implementación del programa de mejoramiento genético en beneficio de los ganaderos de San Carlos.

**Infraestructura Agropecuaria**

- Se beneficiará a los productores de los ejidos con acciones específicas conforme a las necesidades identificadas con papalotes, construcción y reparación de presas, construcción de vados, contra bordos, abrevaderos, guarda ganados, rucuteo de tierras, pozos profundos en los ejidos: José Silva Sánchez, San Miguel, Unión Morales, La Meca, Venadito, Graciano Sánchez, Magdaleno Aguilar, Los Angelitos, La Libertad, La Gavia, Los Quiotes, Rincón Murillo, Rubén Jaramillo, Santa Cruz y Héroes de la Revolución.

**Pesca, Turismo y Aprovechamiento**

- Gestionar ante las instancias de Gobierno la implementación de programas que beneficien al sector turismo del municipio, con acciones específicas, sobre el repoblamiento de especies como: bagre, lobina y tilapia, en las presas del Chamal, Corralejo y la Gavia.
- Implementar un programa de promoción a nivel Estatal y Nacional, sobre los atractivos turísticos del municipio destacando los aspectos del turismo ecológico, la pesca, la caza y lugares históricos y culturales.
- Activación del Consejo Consultivo Turístico Municipal.

- Construcción y conservación de espacios para la convivencia de las comunidades conforme a las necesidades identificadas se realizarán acciones de conservación, mantenimiento, construcción de comités ejidales y techumbres en los siguientes ejidos: El Gavilán, Víctor M. Bueno, Corralejo, Magueyes, Graciano Sánchez, Los Angelitos, Nuevo San Antonio, Praxedis Balboa, Libertad y Héroes de la Revolución.

### **28. Productividad y Competitividad**

#### **Objetivo**

Promover la instalación de empresas sólidas en su capacidad productiva, otorgando las facilidades necesarias para su instalación en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

#### **Financiamiento de empresas**

- Gestionar la ampliación de acceso al financiamiento de medianas, pequeñas y micro empresas con instrumentos financieros accesibles en tasas, términos o plazos que deseen instalarse o fomarse en el municipio.
- Gestionar la ampliación de los recursos de los fondos destinados a la creación y consolidación de nuevos proyectos de desarrollo de pequeñas y micro empresas destinadas al municipio.
- Facilitar el acceso al financiamiento de los proyectos productivos asistidos por las incubadoras de negocios.
- Impulsar la creación de proyectos de empresas culturales.

#### **Atracción de Inversiones y Generación de Empleos.**

### **29. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados**

#### **Objetivo**

Atraer y proteger las actividades económicas generadas de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los San Carlenses.

Estrategias y líneas de acción

#### **Promoción Seguridad Jurídica y apertura de rápida de empresas**

- Promover ante instancias estatales se faciliten los trámites para los actos de registro y agilidad procesal en materia mercantil a empresas que deseen operar en el municipio.
- Gestionar con los órdenes de gobierno la promoción de inversión estratégica en nuestro municipio y región.
- Promover el desarrollo de proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de los factores competitivos para la atracción de inversiones.
- Facilitar la apertura de empresas, promoviendo la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño de la empresa.

#### **Infraestructura y financiamiento para el Desarrollo.**

### **30. Financiamiento para las actividades productivas**

#### **Objetivo**

Generar mayores oportunidades de inversión que incrementen las posibilidades de crecimiento de las actividades productivas, creación y protección del empleo.

Estrategias y líneas de acción

#### **Financiamiento del desarrollo**

- Gestionar esquemas de financiamiento para las actividades de los sectores productivos con el impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y ampliación de gestión.
- Fomentar al desarrollo de proyectos de inversión productiva que aproveche el financiamiento del sistema financiero mexicano; organismos multilaterales, fundaciones y banca de desarrollo.
- Gestionar ante el gobierno del estado recursos para el desarrollo de pequeñas empresas, así como para el financiamiento popular en núcleos solidarios.

### **31. Infraestructura para la competitividad.**

#### **Objetivo**

Fortalecer la infraestructura para el desarrollo económico de la región, que otorgue dinamismo a las actividades de los sectores productivos.



Estrategias y líneas de acción

#### **Comunicaciones y transportes**

- Gestionar los programas de conservación y modernización de la carretera estatal y de caminos que permitan a nuestros productores trasladar sus productos.
- Mejorar la red de caminos rurales.

#### **Economía dinámica.**

### **32. Impulso a la producción primaria**

#### **Objetivo**

Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primaria con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización.

Estrategias y líneas de acción

#### **Desarrollo rural sustentable**

- Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos.
- Gestionar se promuevan y difundan los paquetes tecnológicos de alta productividad a través del extensionismo rural.
- Gestionar programas estratégicos para dotar a los productores de infraestructura, equipo, asistencia técnica y capacitación para mitigar las posibles afectaciones provocadas por fenómenos naturales.

#### **Infraestructura y equipamiento agrícola**

- Gestionar proyectos para fortalecer la infra estructuración y equipamiento agrícola para la aplicación tecnológica avanzada en las actividades de la producción primaria.
- Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas con la incorporación de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la producción y la calidad.
- Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad en áreas rurales.

#### **Productos ganaderos de calidad**

- Gestionar acciones de modernización de infraestructura mejoramiento genético, certificación sanitaria de proceso y empaque.
- Gestionar acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero, construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y reparación de tierras de pastoreo.

#### **Pesca**

- Impulsar acciones para rehabilitar los ecosistemas acuáticos pesqueros y alinear la captura y extracción de especies con su capacidad regenerativa.
- Consolidar las actividades acuícola con el re poblamiento de especies.

#### **Aprovechamiento de los recursos minerales**

- Gestionar ante el Gobierno del Estado el análisis y exploración de las posibilidades de reactivar la actividad mineral en nuestro municipio, con criterios de comercialización y sustentabilidad.
- Fomentar un nuevo impulso a la capacidad de explotación y comercialización de los recursos mineros del municipio.
- Promover el desarrollo de cadenas productivas asociadas a la explotación de recursos minerales.

### **33. Aprovechamiento del potencial turístico**

#### **Objetivo**

Fortalecer la actividad turística en el municipio con base a su riqueza natural, histórica y cultural.

Estrategias y líneas de acción

#### **Infraestructura y desarrollo turístico**

- Gestionar acuerdos con órdenes de gobierno e iniciativas empresariales para el desarrollo de infraestructura turística.
- Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico a través de proyectos de infraestructura.

**Servicios turísticos de calidad**

- Coordinar de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas susceptibles de promocionar.
- Impulsar el desarrollo de rutas turísticas y circuitos que contribuyan al desarrollo regional.
- Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante.

**Promoción turística**

- Fomentar la organización de eventos populares y culturales como atractivo turístico.
- Atraer la vista de paseantes a nuestro municipio con acciones de promoción del turismo ecológico.

**Indicadores Estratégicos.****Productividad y Competitividad.****1. Ocupación**

**Indicador:** Tasa de ocupación.

**Descripción:** Porcentaje de la población ocupada respecto de la población económicamente activa. Genera suficientes fuentes de trabajo para una creciente población económicamente activa es una condición para mejorar el ingreso de los hogares y el bienestar de las familias.

**Objetivo:** Formación de capital humano de alta calidad.

**Periodicidad:** Trimestral.

**Fuente:** INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y (Empleo ENOE).

**Atracción de inversiones y generación de empleos.****2. Facilidad de inversiones y generación de empleos**

**Indicador:** Facilidad para la apertura de una empresa.

**Descripción:** La facilidad para abrir una empresa es un promedio simple de la clasificación de cada estado en el número de trámites, el tiempo y el costo requerido para la apertura de una empresa. El estudio se realiza en un municipio por entidad federativa. En Tamaulipas se realizó en Matamoros.

**Objetivo:** Gobierno facilitador de la inversión.

**Periodicidad:** Bienal.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Doing Business.

**Infraestructura y Financiamiento para el Desarrollo.****3. Modernización de Carreteras Estatales**

**Indicador:** Obras e inversión en la modernización de carreteras estatales.

**Descripción:** Kilómetros modernizados e inversión aplicada en modernización de carreteras estatales.

**Objetivo:** Infraestructura para la competitividad.

**Periodicidad:** Trimestral.

**Fuente:** Secretaría de Obras Públicas.

**Economía dinámica.****4. Apoyo integral a emprendedores**

**Indicador:** Apoyo integral a emprendedores, micro y pequeños empresarios.

**Descripción:** Apoyos financieros otorgados para el desarrollo de emprendedores, micro y pequeños empresarios en el año en las 6 regiones de Tamaulipas.

**Objetivo:** Financiamiento para las actividades productivas.

**Periodicidad:** Mensual.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

**5. Bienestar socioeconómico en el sector primario**

**Indicador:** Bienestar socioeconómico en el sector primario.

**Descripción:** Porcentaje de la población ocupada en el sector primario con ingresos mayores a dos salarios mínimos. Las actividades productivas del sector primario son la base para desarrollar otros sectores. La remuneración de los trabajadores en este sector es un indicador de la fortaleza de nuestra economía.

**Objetivo:** Impulso a la producción primaria.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## 6. Rendimiento de cultivos agrícolas

**Indicador:** Rendimiento de cultivos agrícolas.

**Descripción:** Producción en toneladas en relación con las hectáreas cosechadas. Se consideran los siguientes cultivos:

- Rendimiento de caña de azúcar.
- Rendimiento de cebolla.
- Rendimiento de maíz.
- Rendimiento de naranja.
- Rendimiento de sorgo.
- Rendimiento de soya.
- Rendimiento de tomate.

**Objetivo:** Impulso a la producción primaria.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesqueras (SIAP), SAGARPA.

### EL SAN CARLOS SUSTENTABLE

- Diagnostico
- Metas y Compromisos
- Desarrollo Planificado de las Ciudades
- Servicios Públicos de Calidad
- Aprovechamiento Sustentable del Agua
- Medio Ambiente Sustentable
- Indicadores Estratégicos

#### Diagnóstico

#### Desarrollo Planificado de las Ciudades

#### Censo General de Población del 2010

En base al Censo General de Población y Vivienda de 2010, el municipio contaba con un total de 9,331 habitantes siendo en su mayor parte la población adulta y su distribución por sexo refleja una mayor porción del sexo femenino 4,434 por 4, 897 del sexo masculino.

Fecundidad de la población femenina de 12 años o más es de 3,515 mujeres de las cuales la edad promedio de fertilidad hasta los 39 años es de 1,912 mujeres lo que estadísticamente es de espera una disminución de nacimientos para los siguientes cinco años.

- **Población Relativa:** es de 4 habitantes aproximadamente por km<sup>2</sup>
- **Población Económicamente Activa:** es de 6,000; que es un 65% del total de la población.
- **Población Económicamente Interactiva:** es de 3,331 que es un 35% del total de la población.
- **Población Urbana:** es de 1,331 habitantes que representa un 19.41% del total de la población.
- **Población Rural:** es de 8,000 habitantes que representa el 80.59% de la población, la cantidad de viviendas es de 2,544; San Carlos es la 35ava población de importancia en el estado.

#### Fiestas del Pueblo

- 4 de Noviembre se celebra el día de San Carlos Borromeo.
- 6 de Junio se celebra el aniversario de la fundación de San Carlos.

### Calidad y Suficiencia en los Servicios Públicos Urbanos

En San Carlos según el censo de población 2010, existen 2715 viviendas particulares habitadas de las cuales 2176 disponen de agua de la red pública; 890 cuenta con drenaje, 2473 disponen de escusado o sanitarios. De las 2715 viviendas particulares, 2379 cuentan con energía eléctrica.

### Sustentabilidad Ambiental

- **Ubicación:** El municipio de San Carlos Tamaulipas, se encuentra ubicado en la región alta del poniente comprendido dentro del sistema montañoso de la sierra de San Carlos "Sierra Chiquita" llamada así por todos los habitantes y vecinos de otros municipios de Tamaulipas.
- **Situación:** La cabecera municipal se encuentra situada a 440 mts, sobre el nivel del mar con una Latitud de 24° 34', y una Longitud de 98° 56'.
- **Extensión:** Su extensión territorial es de 2500 km<sup>2</sup>.
- **Altitud:** Supera los 440 mts, sobre el nivel del mar.
- **Límites:** Sus límites territoriales son: al norte por el municipio de Burgos y la línea divisional del estado de Nuevo León, al sur con Nuevo Padilla, al este con San Nicolás y Jiménez y al oeste con los municipios de Villagrán e Hidalgo.
- **Orografía:** Del sistema orográfico de la Sierra de San Carlos destacan los cerros del Diente, de la Virgen, del Perico, y San Pablo una serie de pequeñas lomerías como son: la Cuchilla, la Loma de la Gavia, el Temazcal, el cerro del Jabalí y el cerro la Malinche.

### Aprovechamiento del Agua

#### Hidrografía

En el municipio de San Carlos por su sistema montañoso todos sus arroyos incluyendo el río son, de corriente rápida, dado que nacen de la sierra.

El río San Carlos desde su nacimiento lo forman cuatro arroyos, las aguas de este río no son aprovechadas para riego ya que son de corriente rápida y únicamente crecen durante el periodo de lluvia en su trayecto pasa la cabecera municipal rodeándola, descendiendo a través de cañones, pasa por pequeñas Congregaciones como son Santa Teresa, la Meca, los Vergeles, ejido Venadito, Guadalupe, Lázaro Cárdenas, los Baratillos, Santa Ana, Manuel López, los Quijotes, Santa Cruz, la Garita y la Concepción. Sus aguas van a desembocar a la Presa Vicente Guerrero.

Entre los arroyos más importantes del lado poniente son arroyo el Murillo, que nace en la sierra de San Carlos, afluente del arroyo Corralejo, sus aguas alimentan la presa el Chamal localizada en el ejido el Corralejo, posteriormente el arroyo Corralejo pasa por el ejido del mismo nombre y algunos otros: Víctor Manuel Bueno, Magueyes y Nuevo San Antonio, para desembocar en el arroyo Torrecilla mismo que desemboca en el río Pilón. Y sus aguas van a aumentar el caudal de la Presa Vicente Guerrero.

El arroyo de las Tinajas nace en el cañón de lado de la meseta del Cerro del Diente y desemboca en el Puerto de San Juan, a su vez afluente del arroyo de los Alamitos.

El arroyo del Pelado, nace en el cerro de San Felipe, que después de pasar por rancherías va a desembocar al puerto de San Juan aumentando el caudal del arroyo los Alamitos que a su vez es afluente de arroyo Corralejo. El arroyo de la Gavia nace en el cañón de la Cuchilla y en su trayecto pasando por los poblados del mismo nombre atravesando varias rancherías va a desembocar al puerto de San Juan. Entre los arroyos de la parte norte se pueden mencionar el arroyo de la Sanguijuela pasa por el ejido San Rafael para tomar ese nombre, enseguida pasa por el ejido Barranco Azul para desembocar en el arroyo de la Torrecillas.

El arroyo de la Gloria nace en la loma de la Gloria, pasa por el ejido del mismo nombre y en su trayecto pasa por el ejido Saucillo, siendo afluente del arroyo Pascual. El arroyo el saucillo, nace en la sierra San Carlos para desembocar en el arroyo de Pascual. El arroyo Pascual corre paralelo al arroyo de la Torrecilla y concluye en el ejido Pedro José Méndez. Todos estos arroyos llevan agua únicamente durante la época de lluvia.

El arroyo Boca de Álamos nace en la sierra de San Carlos, pasa por el cañón del mismo nombre y ejido de Boca de Álamos entre varias rancherías, el rancho los Vergeles jurisdicción de Villagrán confluye con el arroyo de Torrecilla aumentando el caudal de este, es afluente del río Pilón al ir descendiendo en su trayecto en los límites del municipio de Hidalgo, se introduce al municipio de San Carlos atravesando la carretera del mismo nombre. El ejido Graciano Sánchez y Redención del Campesino para ir a desembocar a la presa Vicente Guerrero.

#### Clima

Es semicálido, semihumedo con lluvias en verano según la clasificación de Kopen Bshx con lluvias irregulares todo el año, sus vientos dominantes al fin del otoño y del invierno son los fríos del norte con una velocidad de 30 km/h formados por desplazamientos de masa de aire polar.

En la primavera, verano y otoño se presentan en el centro del estado llegando hasta esta región los vientos del sur llamados Huastecos, que son cálidos y secos con una velocidad de 28 km/h. En las mismas estaciones soplan del litoral la brisa del mar, en el verano y principios del otoño se presentan las tempestuosas lluvias o ciclones provenientes del Golfo de México azotando las costas del Estado.

### Temperatura

La temperatura media es de 23° centígrados siendo los meses más cálidos los de junio, julio, agosto y septiembre, siendo los más fríos diciembre, enero y febrero, su temperatura invernal es de 5° a 11 ° centígrados, pero en la sierra se puede obtener una temperatura de 0 ° centígrado. Su temperatura máxima es de 40 ° centígrados y la mínima de 6°.

### Precipitación

La precipitación media anual es de 40 mm.

### Vegetación

#### Flora

En la Sierra de San Carlos se cuenta con especies maderables como son:

- El encino (*Quercus eduardil*)
- Pino (*Pinus tescate*)

Su flora se caracteriza por la gran variedad de arbustos y árboles como son:

- Ébano (*Dispyrus ebenum*)
- Mezquite (*Prosopis juliflora*)
- Huizache (*Acacia farneciana*)
- Uña de Gato
- Granjeno (*Celtis Pallida*)
- Cruceto Barreta
- Anacahuita (*Eheretia anacua*)
- Órgano (*Pachicereas marginatus*)
- Higuierilla (*Psoralea higuierilla*)

También existen plantas cactáceas como el tasajillo, biznaga, jacobos, sábila y algunas amarilidáceas por ejemplo:

- Maguey (*Agave mezcaltina*)
- Lechuguilla (*Agave lechuguilla*)

Existen otros arbustos como:

- La Gavia (*Acacia rigidula*)
- Canelo (*Melia azedarachi*)
- Anacuas
- Álamos

La interrelación clima – vegetación propicia una fauna muy variada

### Fauna

La fauna en el municipio es muy variada, se explota como actividades turísticas (cacería). Dentro de las especies más sobre salientes existen la paloma blanca, la paloma morada, también existen especies de mamíferos como el venado cola blanca, coyote, tejón, rata silvestre, mapache, tuza, gato tigrillo, conejo, comadreja, zorra gris, armadillo, tlacuache, murciélago, guajolotes, patos y otras aves depredadoras como: zopilote, tecolote, halcón y chachalaca.

Además hay otras aves que afectan los cultivos como son: el cuervo y la pica torda.

Dentro de las aves nocturnas se encuentra la lechuza y el búho. Se encuentra una variedad de aves como: la codorniz, cardenal, pájaro carpintero, calondra, gorrión, colibrí, perico, sinsonte y águila cabeza blanca.

Dentro de los reptiles que habitan se pueden encontrar como la víbora de cascabel, víbora negra, alicanta, lagartijillo de árboles y quelonios como la tortuga.

### Suelo

El uso de suelo con posibilidades de agricultura mecanizada con rendimiento alta.

- Tierra de riego 800 has.

- Propiedad privada 100,000 has.
- Tierra de agostadero 250,000 has.

El suelo en la mayoría es de losa llamados castañones chesnut aunque en poca extensión hay suelos negros o charnozen formados por la constante erosión de las montañas alcanzando distintos espesores.

En su parte inferior se encuentran estratos de litosfera que contiene en arcilla, arena y rocas caliza que son las más predominante en San Carlos, la propiedad ejidal es de 150,000 has, la propiedad privada es de 100,000 has. Los suelos negros o charnozen forman el valle de aproximadamente 60% de la superficie cultivable que es donde se encuentran distribuidos la mayor parte de los ejidos agrícolas individuales y colectivos.

### **Metas y Compromisos**

#### **34. Desarrollo Planificado de la Ciudad**

##### **Equipamiento de Espacios Públicos**

- Implementación de un programa de mantenimiento, conservación y modernización de los espacios públicos en la cabecera municipal y las comunidades ejidales.

##### **Preservación del Patrimonio Histórico Cultural.**

- Gestionar recursos para rehabilitar la construcción histórica de la ex hacienda La Gavia (Ejido La Gavia).
- Rehabilitación de la plaza (Ejido La Gavia).

#### **35. Servicios Públicos de Calidad**

##### **Servicios Básicos de Calidad**

- Gestionar recursos suficientes en coordinación con los órdenes de gobierno para cumplir con las metas y compromisos del Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016, en cuanto a la prestación de servicios básicos.

##### **Aprovechamiento Sustentable del Agua**

- Cumplir con los compromisos municipales anuales con la CEAT.
- Implementación de un programa de mantenimiento y conservación a las fuentes generadoras de agua.

#### **36. Medio Ambiente Sustentable**

##### **Manejo de los Recursos Naturales**

- Gestionar la integración de un fondo para impulsar proyectos de carácter ambiental.
- Impulsar la creación de un Comité Regional de Protección a la Flora, Fauna y Vida Silvestre.

##### **Desarrollo Planificado de la Ciudad.**

#### **37. Crecimiento Urbano Planificado**

##### **Objetivo**

Que el crecimiento de la cabecera municipal se desarrolle y responda a las necesidades de crecimiento urbano y mejore la calidad de vida de los San Carlenses.

Estrategias y líneas de acción

- Promover un entorno institucional que fortalezca la actividad de la planificación para el desarrollo urbano municipal.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación urbana.

#### **38. Desarrollo Ordenado y Certeza Jurídica**

##### **Objetivo**

Fortalecer políticas del uso de suelo; seguridad jurídica.

Estrategias y líneas de acción

##### **Ordenamiento del suelo urbano**

- Participar en convenios con los órdenes de gobierno en programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Participar en convenios con los órdenes de gobierno, para el impulso de programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra.

### **39. Equipamiento y Espacios Públicos**

#### **Objetivo**

Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados, para la realización de actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que elevan la calidad de vida de los San Carlenses.

Estrategias y líneas de acción

#### **Equipamiento Urbano y Espacios Públicos**

- Gestionar convenios con el Gobierno Estatal para la modernización y rehabilitación de espacios públicos en la cabecera municipal y las comunidades rurales.
- Promover acciones para la incorporación de infraestructura en espacios públicos que facilitan el desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

#### **Imagen e Identidad Urbana**

- Gestionar proyectos de mejoramiento de imagen de la cabecera municipal para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes.
- Impulsar acciones de señalización vial y nomenclatura de la cabecera municipal.

### **40. Preservación del Patrimonio Histórico Cultural Edificador.**

#### **Objetivo**

Fortalecer la identidad y pertenencia de los San Carlenses vinculados a la riqueza del patrimonio histórico, cultural, edificado de la cabecera municipal y las comunidades rurales.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos para elevar la calidad del entorno cultural arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.
- Gestionar acciones con los órdenes de gobierno para la preservación y restauración del patrimonio arquitectónico cultural.
- Promover acciones para la incorporación de infraestructura en espacios públicos que facilitan el desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

#### **Servicios Públicos de Calidad.**

### **41. Servicios Básicos de Calidad**

#### **Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje, electrificación, y alumbrado público que genere bienestar y seguridad comunitaria.

Estrategias y líneas de acción

#### **Cobertura y Calidad de los Servicios Básicos**

- Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.
- Gestionar convenios con el Gobierno de Estado orientados a la implementación de acciones de mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal.
- Promover acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad, de los servicios de agua potable, drenaje, sanitario, electrificación y alumbrado público.
- Promover acciones de alumbrado público para mejorar la cobertura y la seguridad pública.
- Impulsar proyectos sustentables urbanos para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.

### **42. Sistemas de Vialidad**

#### **Objetivo**

Operar sistemas de vialidad que mejoren la movilidad con criterios de fluidez y seguridad en el traslado de personas y mercancías.

Estrategias y líneas de acción

- Desarrollar proyectos de sistemas de vialidad y acciones de construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos.
- Difundir acciones que promuevan una cultura de respeto a los espacios viales que faciliten el desplazamiento de las personas y los vehículos.

**Aprovechamiento Sustentable de Agua Potable.****43. Política Sustentable del Agua****Objetivo**

Fomentar acciones de gestión integral y sustentable del agua, en la que exista equilibrio entre el aprovechamiento uso y explotación de los recursos hídricos.

Estrategias y líneas de acción

- Cumplir con los programas operativos anuales que se acuerden en la comisión estatal de agua (CEAT).
- Gestionar proyectos ante los niveles de gobierno para la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que mejore el abasto y aprovechamiento racional del agua.
- Promover la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.

**Medio Ambiente Sustentable.****44. Manejo de los Recursos Naturales****Objetivo**

Aprovechar los recursos naturales con acciones de gestión integral y criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental económico y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el uso racional de los recursos naturales con políticas de protección a la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la gestión integral de residuos.
- Promover la realización de proyectos sustentables de desarrollo regional forestal.
- Fortalecer la coordinación con órdenes de gobierno orientados a la creación y actualización de instrumentos de ordenamiento ecológico en zonas naturales.
- Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable.
- Fomentar el uso sustentable de la vida silvestre con activa participación de la sociedad civil.
- Fomentar la preservación de la flora silvestre con acciones que protejan la cobertura vegetal de especies nativa, recuperar la población de especies endémicas y establezca actividades productivas con sustentabilidad ambiental.
- Fomentar la preservación de las especies de fauna silvestre con acciones que controlen sus poblaciones y favorezcan el equilibrio de los ecosistemas naturales.

**Indicadores Estratégicos.****Desarrollo planificado de las ciudades.****1. Espacios Públicos Rescatados**

**Indicador:** Espacios Públicos Rescatados.

**Descripción:** Número de plazas, parques y otros espacios públicos destinados a la convivencia social que han sido rehabilitados.

**Objetivo:** Equipamiento y espacios públicos.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Social.

**2. Inmuebles Históricos**

**Indicador:** Espacios públicos rescatados.

**Descripción:** Número de inmuebles históricos catalogados y en restauración.

**Objetivo:** Preservación del patrimonio histórico cultural edificado.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, (SEDUMA).



**Servicios Públicos de Calidad.**

**3. Cobertura de agua**

**Indicador:** Cobertura de agua.

**Descripción:** Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable.

**Objetivo:** Servicios de infraestructura urbana.

**Periodicidad:** Anual.

**Fuente:** Comisión Nacional del Agua, (CNA).

---

COPIA